



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº 196

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



a Servicios Administrativos y Financieros acerca de la posibilidad o no de hacer pagos diferentes a los gastos operativos que a la fecha no ha recibido respuesta".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas del veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

Firmas: José Manuel Salazar Sánchez, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "Según mi criterio se podía aumentar solamente un 50% del plazo que establecía el cartel"

ACTA ORDINARIA JACC-2020-033-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero tres tres - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y diecisiete minutos del siete de diciembre de dos mil veinte a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

197

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-033-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-032-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-032-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida.

Tema 3: Préstamo del arpa.

Acuerdo 3: Se considera que Andrés Morales Salas menciona que "Me gradué del Castella en el 2016 con especialidad en arpa. En este momento estoy aplicando para el programa de Jóvenes con Conocimientos Musicales del Instituto Nacional de la Música, para iniciar en el 2021. El asunto es que no tengo arpa propia para practicar y quiero muy respetuosamente solicitarle a esta Junta que me facilite el arpa de concierto durante las vacaciones entre fin del 2020 y de inicios del 2021". Rebeca Bonilla (Bodega de Instrumentos) menciona que "la profesora Gina da autorización al préstamo del arpa, favor indicarle al exalumno que se comunique directamente para coordinar". Ivannia Solís Barquero menciona que "Es un instrumento muy delicado y si es exalumno no es competencia actual de la Institución. Si él viniera a estudiar a las instalaciones se podría valorar, pero no es el caso. Si se presta a un estudiante se debe prestar a todos". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se puede ofrecer la posibilidad de que vaya a estudiar a la Institución con la supervisión de un profesor y se puede solicitar el alquiler del instrumento". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se podría alquilar el instrumento en otras condiciones diferentes a las actuales, por ejemplo, con un protocolo adecuado, pero en este momento el instrumento no tiene seguro para responder por daños, tiene un valor cercano a \$24000 ". Se acuerda rechazar la propuesta de "Facilitar el arpa de concierto durante las vacaciones entre fin del 2020 e inicios de 2021". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

198

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



cargo del instrumento". Allan Vega Vargas: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento". Patricia Carvajal Benavides: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento". Gia Miranda Castro: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento".

Tema 4: Materiales para graduación.

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se recibió de la profesora Silvia Vargas la solicitud de compra de materiales para la graduación. La Institución debe cumplir con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con dinero para nuevas compras. Existen alternativas para señalar y rotular sin la necesidad de nuevos gastos y cumpliendo con el protocolo". Se acuerda rechazar la propuesta de "Comprar los artículos solicitados por la profesora". Votos disidentes: Yorlene Víquez Estevanovich: "Es muy lamentable para la Junta no poder efectúa ninguna compra en este momento por la falta de los recursos que hemos reiterado en varios ocasiones, sin embargo, además de la falta de recursos, sí se cuenta con elementos suficientes para cumplir con el protocolo sin emitir nuevos gastos, por ejemplo para la rotulación se puede imprimir las infografías que provee el Ministerio de Educación con las impresoras y papel de la Institución y para la señalización se puede utilizar cinta adhesiva. Nosotros en la Junta estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos de forma que se cumpla con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con fondos para realizar nuevas compras lamentablemente". Allan Vega Vargas: "Es muy lamentable para la Junta no poder efectúa ninguna compra en este momento por la falta de los recursos que hemos reiterado en varios ocasiones, sin embargo, además de la falta de recursos, sí se cuenta con elementos suficientes para cumplir con el protocolo sin emitir nuevos gastos, por ejemplo para la rotulación se puede imprimir las infografías que provee el Ministerio de Educación con las impresoras y papel de la Institución y para la señalización se puede utilizar cinta adhesiva. Nosotros en la Junta estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos de forma que se cumpla con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con fondos para realizar nuevas compras lamentablemente". Patricia Carvajal Benavides: "Es muy lamentable para la Junta no poder efectúa ninguna compra en este momento por la falta de los recursos que hemos reiterado en varios ocasiones, sin embargo, además de la falta de recursos, sí se cuenta con elementos suficientes para cumplir con el



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 199

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



protocolo sin emitir nuevos gastos, por ejemplo para la rotulación se puede imprimir las infografías que provee el Ministerio de Educación con las impresoras y papel de la Institución y para la señalización se puede utilizar cinta adhesiva. Nosotros en la Junta estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos de forma que se cumpla con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con fondos para realizar nuevas compras lamentablemente".

Tema 5: Superávit 2015.

Acuerdo 5: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se recibió el monto que debemos del superávit 2015 y nos piden devolver 8.058.522,00 que corresponden al año 2015, esto es, dos Juntas anteriores a la nuestra. La Junta efectuó varios pagos con fondos propios que debieron pagarse con fondos del Estado y por lo tanto no debió quedar ningún superávit en el 2015. Los compañeros de contabilidad están trabajando en el reporte de los gastos para solicitar que la Junta no tenga que devolver los fondos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar el recibido del documento del reintegro del superávit y enviar la justificación de los gastos para evitar el reintegro de los fondos".

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 6: Solicitud de ayuda económica.

Acuerdo 6: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se consultó en Servicios Administrativos y en Transferencias del MEP pero no se tiene respuesta. En la próxima quincena no se puede cubrir el monto de seguridad ni el resto de servicios básicos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar que a la fecha (7 de diciembre de 2020) no se ha recibido la ayuda solicitada del MEP y enviar una nota a las autoridades del MEP notificando la incapacidad de pago de los gastos operativos de la Institución".

Tema 7: Reunión con seguridad.

Acuerdo 7: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "A partir de la segunda quincena de diciembre no se cuenta con recursos para el pago de seguridad privada, por lo que se debe anunciar a la empresa". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Solicitar una reunión con los proveedores del servicio de seguridad para conversar acerca de la situación financiera actual".

Tema 8: Reunión con personal docente.

Acuerdo 8: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Tenemos preparado el material para compartir con la comunidad de docentes y como lo conversamos en la sesión anterior donde se acordó solicitar a dirección una fecha para la presentación. Sugerimos el próximo viernes a las 10am para los académicos y a la 1pm para los artísticos". Ivannia Solís Barquero menciona que "Esta semana están las acreditaciones. El viernes se puede hacer, yo hago la convocatoria.". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

200

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



"Consignar la fecha de la reunión con el personal docente para viernes 11 de diciembre a las 10am para los académicos y a la 1pm para los artísticos para los temas de información financiera de la Institución y proceso de compra de terreno".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director.

Tema 9: Temas de dirección.

Acuerdo 9: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Con respecto a las graduaciones hay que aclarar que no es caravana, no se va a hacer actividad social, es solo entrega del título-certificado, faltan detalles por definir; solo se bajan estudiantes y se entrega el certificado, desde el carro se puede sacar la foto, no es la idea que la gente se baje del carro. Hay que seguir todos los protocolos del MEP. La graduación de 9no es para el 17 de diciembre. Con respecto al internet de la Institución se ha visto que la señal es deficiente, hay que revisar si la instalación está funcionando adecuadamente. Algunas de las computadoras están dañadas, se requiere revisarlas también. Hay que traer la impresora que se llevó a reparar. Con respecto a la reunión de la bodega de instrumentos tenemos una carta que podemos firmar entre dirección y Junta y enviarla al MEP. Hay cosas que no proceden como votar con los profesores". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos a favor y un voto ausente de Gia Miranda Castro la propuesta de "Cambiar las fechas de entrega de alimentos para el martes 15 y miércoles 16 en caso de que los productos lleguen a tiempo, de lo contrario hacer la entrega solo el día miércoles. Solicitar al técnico informático que si puede revisar la señal de internet para comprobar que se encuentre funcionando adecuadamente, solicitar la revisión de los equipos para anticipar el cambio para cuando se cuento con fondos. Consignar que no procede hacer votaciones con los profesores para la toma de decisiones".

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos del siete de diciembre de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

201

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento". Acuerdo 4: "Es muy lamentable para la Junta no poder efectúa ninguna compra en este momento por la falta de los recursos que hemos reiterado en varios ocasiones, sin embargo, además de la falta de recursos, sí se cuenta con elementos suficientes para cumplir con el protocolo sin emitir nuevos gastos, por ejemplo para la rotulación se puede imprimir las infografías que provee el Ministerio de Educación con las impresoras y papel de la Institución y para la señalización se puede utilizar cinta adhesiva. Nosotros en la Junta estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos de forma que se cumpla con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con fondos para realizar nuevas compras lamentablemente". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento". Acuerdo 4: "Es muy lamentable para la Junta no poder efectúa ninguna compra en este momento por la falta de los recursos que hemos reiterado en varios ocasiones, sin embargo, además de la falta de recursos, sí se cuenta con elementos suficientes para cumplir con el protocolo sin emitir nuevos gastos, por ejemplo para la rotulación se puede imprimir las infografías que provee el Ministerio de Educación con las impresoras y papel de la Institución y para la señalización se puede utilizar cinta adhesiva. Nosotros en la Junta estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos de forma que se cumpla con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con fondos para realizar nuevas compras lamentablemente". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento". Acuerdo 4: "Es muy lamentable para la Junta no poder efectúa ninguna compra en este momento por la falta de los recursos que hemos reiterado en varios ocasiones, sin embargo, además de la falta de recursos, sí se cuenta con elementos suficientes para cumplir con el protocolo sin emitir nuevos gastos, por ejemplo para la rotulación se puede imprimir las infografías que provee el Ministerio de Educación con las impresoras y papel de la Institución y para la señalización se puede utilizar cinta adhesiva. Nosotros en la Junta estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos de forma que se cumpla con el protocolo, sin embargo, no se cuenta con fondos para realizar nuevas compras lamentablemente". Gia Miranda Castro, vocal 1 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La directora de la Institución se manifestó en contra del préstamo del instrumento. El arpa con que cuenta la Institución es un instrumento costoso (más de \$20,000) que requiere del mayor de los cuidados de mantenimiento, transporte, etc. y la Institución no está preparada para asumir el pago de un eventual daño por causas fortuitas u otras razones. El instrumento no cuenta con seguro contra accidentes ni otros daños. La persona que lo solicita no forma parte de la matrícula actual de la Institución por lo que no se requiere para alguna actividad de la misma. Como opción alternativa para ofrecer un apoyo al exalumno en el alcance de sus metas se puede sugerir a la profesora a



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 202

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento".

ACTA ORDINARIA JACC-2021-001-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero uno - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y diez minutos del cuatro de enero de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-001-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-033-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-033-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.